



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO DE LICENCIAS

Al no poder notificar a Colagu, S.L. el oficio de fecha 13 de mayo de 2014, en el que se le comunica que faltan por colocar dos bancos y dos papeleras en la urbanización correspondientes a la construcción de 10 viviendas, trasteros y garajes en la calle San Isidro, 5 D, así como la valoración para ejecutarse subsidiariamente, por no encontrar a persona alguna en el domicilio social, procede notificar al interesado, por medio de esta publicación, para que se dé por notificado del citado oficio, concediéndose el plazo de diez días para aportar las alegaciones que estimen oportunas.

En Burgos, a 14 de julio de 2014.

El Jefe del Servicio de Licencias, P.A.,
la Técnico de Administración General,
Pilar Martín Abad